

MARTES 3/jul/90

■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

- Perjudiciales federales
- ¿Un cuerpo de excelencia?

Apenas empezó a funcionar, la Comisión Nacional de Derechos Humanos produjo tres recomendaciones. Las tres estuvieron dirigidas a la Procuraduría General de Justicia de la República, y las tres se referían a agentes de la Policía Judicial Federal, encargados de la persecución de narcotraficantes. Como respuesta pública, el procurador Enrique Alvarez del Castillo dijo a los periodistas, el domingo-24 de junio, mientras esperaba el regreso del Presi-

dente de su viaje al Pacífico, que dicha corporación es "un cuerpo de excelencia".

Se comprende la reacción airada de un jefe cuyos subordinados son puestos en cuestión, pero en tratándose del procurador, no se entiende que experimente la necesidad de avalar a un grupo de agentes que provocan en la población casi todos los sentimientos, menos el de reconocer que realizan su tarea en el nivel de calidad expresado por el jefe del Ministerio Público.

No es fácil ejercer la función policiaca, y menos en un ambiente como el del combate a las drogas. Quienes se benefician con su comercio profesan la bien conocida regla PoP, es decir, plata o plomo, es decir, corrupción o muerte. El dilema

es enormemente difícil de encarar, aunque sea posible eludir sus dos extremos aplicando la ley. Esto no es siempre hacedero en términos civilizados, como bien recuerdan los elogiadores de la actividad policiaca. Una banda de narcotraficantes suele contar con un armamento de primera clase y están sus integrantes entrenados y resueltos a usarlo. Repeler una agresión requiere aplicar violencia frente a la violencia, pues quien la practique de mejor modo resultará sobreviviente.

Pero es claro que no en todos los casos la acción contra el narcotráfico se realiza en términos de vida o muerte. Muy a menudo, en cambio, los agentes judiciales hacen valer su carácter oficial y su prepotencia física, para actuar contra la población, que asiste inocente y asustada a las batidas que en su propio provecho realizan partidas de agentes, las cuales a me-

nudo incluyen la comisión de severos delitos.

Se ha alzado, desde todos los rincones del país, y desde todas las comarcas ideológicas, un vasto clamor contra esos excesos policiacos. Aunque no han sido sentenciados todavía, se está procesando a miembros de la escolta del subprocurador Javier Coello Trejo como presuntos responsables de quizá decenas de violaciones, a mujeres que fueron asaltadas en el sur del Distrito Federal en distintos meses del año pasado. Si, como las indicaciones conocidas lo muestran, son ellos los responsables de tan repugnantes delitos, será difícil sostener que los cometieron en el ejercicio de su función, aun suponiendo que todas las mujeres víctimas, o sus acompañantes, estuvieran relacionados con el narcotráfico, porque librar a los ciudadanos de esa plaga no requiere lesionar y mucho menos de ese

modo brutal, derechos de las personas.

Por añadidura, en defensa de actitudes como la de esos presuntos violadores, y en aras de un extenso e indiscriminado espíritu de cuerpo, se busca arrojar una sombra de sospecha sobre quienes exigen el castigo a los agentes judiciales federales que incurren definida o presuntamente en delitos. Se presenta a aquellos acusadores como si ocultaran un nefasto vínculo con el narcotráfico y por ello pretenden combatir a quienes lo combaten.

Menos mal que funcionarios, gobernadores, legisladores y ahora la naciente Comisión Nacional de Derechos Humanos, es decir, miembros del gobierno, hacen pública, en el modo que a cada quien corresponde, su repulsa hacia los federales que lejos de cumplir la ley la lesionan. Así tendrán mayor credibilidad, en el gobierno mismo, las denuncias contra ese cuerpo y podría obrarse en consecuencia.